



República del Perú



Municipalidad Distrital
de Yanacancha

00016
000

Acuerdo de Concejo

Nº 49-2022- CM-MDY-PASCO

Sesión Ordinaria de Concejo Nº 11-2022.

Cerro de Pasco, 10 de junio del 2022.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YANACANCHA, que suscribe;

VISTOS:

En Sesión de Concejo Municipal Ordinario Nº 11 de fecha 09 de junio del presente año, en atención al pedido del regidor Abog. Guido A, BLANCO SALCEDO, donde solicita el Informe de concesión de los Servicios Higiénicos. de la Av. Daniel Alcides Carrión, respecto al primer contrato, adendas y los pagos realizados indicando los montos, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194º de la Constitución Política del Perú, modificada por la Ley Nº 30305, Ley de Reforma Constitucional, estipula que las Municipalidades Provinciales y Distritales son órganos de gobierno local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, conforme al Art. II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades Nº 27972, la Municipalidad Distrital de Yanacancha, como órgano de gobierno local, goza de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. Dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, de conformidad al Art. 41º de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley Nº 27972, se precisa que los acuerdos son decisiones que toma el concejo, referidas a los asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional.

Luego, en sesión de Concejo Municipal Ordinario, se pasó a la orden del día, asimismo en atención al pedido del regidor Abog. Guido A. BLANCO SALCEDO, donde solicita el Informe de concesión de los Servicios Higiénicos. de la Av. Daniel Alcides Carrión, respecto al primer contrato, adendas y los pagos realizados indicando los montos,

Que, luego de haber sido deliberado en el pleno del Concejo Municipal, se acuerda por mayoría de los regidores en encargar a la parte administrativa en realizar las acciones administrativas correspondientes para el cumplimiento del Contrato de Concesión de Servicios Higiénicos 001-

Av. Las Américas s/n Yanacancha – Teléfono (063) - 793932 - Cerro de Pasco
munimdy@muniyanacancha.gob.pe



República del Perú



Municipalidad Distrital
de Yanacancha

000165
000

2021-GM-MDY/PASCO, de la Av. Daniel Alcides Carrión, debiendo dar cuenta al concejo municipal los actuados.

Estando a lo expuesto, y de conformidad a lo dispuesto por el numeral 6 del artículo 20° y artículo 42° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

ACUERDAN:

ARTÍCULO PRIMERO. - **ENCARGAR** a la parte administrativa en realizar las acciones administrativas correspondientes para el cumplimiento del Contrato de Concesión de Servicios Higiénicos 001-2021-GM-MDY/PASCO, de la Av. Daniel Alcides Carrión, debiendo dar cuenta al concejo municipal los actuados.

ARTÍCULO SEGUNDO. - **ENCARGAR**, a la Gerencia Municipal, Gerencia de Administración Tributaria y Económico, Gerencia de Administración y Finanzas y demás áreas competentes conforme a sus funciones, realizar las acciones y los que correspondan en relación al cumplimiento del presente acuerdo;

ARTÍCULO TERCERO. - **NOTIFICAR**, el presente acuerdo a las áreas competentes, para los fines consiguientes conforme lo establece y faculta la Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



[Firma manuscrita en azul]

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YANACANCHA
PASCO
Econ. Omar Haul Baraz Pascual
ALCALDE